

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1431 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso Voluntario 289/2009 5.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: TOT FERRO, S.A., y NIF A-08892241.

Fecha del Auto de conclusión: 22 de abril de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil TOT FERRO, S.A., cesando todos los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Contra este Auto no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe.

Barcelona, 29 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160000437-1